



Documento de orientación política para el Cabildo Público sobre los comunes (Global)

#CitiesAreListening

Eje Cabildo Público

**Documento de orientación política preparado para
el Congreso Mundial de CGLU y la Cumbre Mundial
de Líderes**

Daejeon, Corea
Octubre 10-14, 2022

Presentado por

The Global Platform for the Right to the City
Cities Coalition for Digital Rights
Open Society Foundation
Accord
Unicef
**Food and Agriculture Organization
of the United Nations**



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



Red Mujer y Hábitat
América Latina y Caribe



Resumen Ejecutivo

Este documento es una contribución clave para el proceso de Cabildo Público que Ciudades y Gobiernos Locales Unidos promueve como parte de su VII Congreso Mundial, que tendrá lugar en Daejeon, Corea del Sur del 10 al 14 de octubre de 2022. El contenido de éste es el resultado de un esfuerzo colaborativo de las organizaciones de la sociedad civil, la academia y las agencias de las Naciones Unidas, en colaboración con los gobiernos locales y regionales. Las siguientes propuestas y recomendaciones prospectivas se realizaron con base en las lecciones aprendidas y en las reflexiones críticas de iniciativas continuas en las regiones de todo el mundo.

Los comunes constituyen un campo floreciente de experimentación social y de acciones transformadoras. Al reunir a distintos agentes a distintas escalas, la comunalización (commoning) se percibe como una estrategia crucial para abordar dos de los desafíos más apremiantes de nuestra época: creciente desigualdad e inequidad socio-económica y la crisis ambiental aguda. Desde la perspectiva de vivienda, los servicios públicos o alimentos hasta los espacios públicos, cultura o la Internet, existe cada vez más evidencia y consenso de que la reclamación de los comunes urbanos desempeña un papel crítico en la promoción de la participación comunitaria, así como en la exploración de opciones para gobiernos alternativos/innovadores que van más allá de la división de lo privado/público. En este sentido, también representaron un componente fundamental para un contrato socio-territorial renovado con una democracia directa y participativa desde cero.

Entendidos al mismo tiempo como recursos (materiales o no materiales) y prácticas sociales, los comunes están en el centro del innovador derecho a la ciudad, y en los movimientos municipalistas y agendas. La comunalización, como una estrategia, brinda una herramienta concreta para colocar la función social y ambiental por encima de la acumulación, privatización y especulación (a través de, por ejemplo, fideicomisos de tierras comunitarias y cooperativas), garantizando acceso igualitario y beneficios para todas las personas. Al mismo tiempo, representa una oportunidad productiva para experimentar nuevas formas de colaboración pública-comunitarias (prestación de servicios, instalaciones culturales, etc.)

Asimismo, los comunes y la comunalización tienen una profunda conexión con las antiguas visiones del mundo y con las prácticas de los pueblos indígenas que han estado cuidando al planeta, desde el pasado hasta las generaciones presentes y futuras. Entender el papel fundamental que desempeñan los comunes en la reproducción social, ya que desde tiempos inmemorables las mujeres han estado a la delantera en materia de protección y en la gestión colectiva de los comunes. Por lo tanto, se requiere un enfoque feminista, decolonial e interseccional para entender perfectamente la relevancia y el potencial de las estrategias de los comunes, así como de herramientas concretas para construir sociedades no patriarcales, no racistas, no capacitistas y sociedades poscapitalistas.

Este documento incluye una serie de recomendaciones específicas cuyo objetivo es crear las condiciones para proteger y promover a los comunes. La acción local o global se concibe como necesariamente interconectada y multisectorial, mientras que el apoyo público a la comunalización debe siempre estar en consonancia con las obligaciones de derechos humanos y con el objetivo de promover mayor equidad, justicia social e inclusión radical. Organizado en términos de, tanto iniciativas inmediatas como de transformaciones de mediano plazo, las sugerencias cubren áreas críticas de articulación y mejora, como: ejercicios de planificación participativos y aprendizaje entre pares; diálogos a nivel local entre las autoridades municipales/regionales y los grupos de la base, el establecimiento de marcos regulatorios: políticas públicas de apoyo, programas y presupuestos; campañas públicas y participación en debates internacionales.



Tabla de contenidos

Resumen Ejecutivo	3
Reconocimientos y antecedentes	5
¿Qué son los comunes? Hacia una definición compartida	6
Los comunes como alternativas (re) emergentes ante los desafíos actuales	9
¿Por qué son relevantes los comunes para una agenda conjunta entre la sociedad civil y los GLR?	10
Entornos precisos - ¿Qué necesitan los comunes para prosperar?	11
Recomendaciones para la promoción y protección de los Comunes	12

Reconocimientos y antecedentes

El Cabildo Público de CGLU es el espacio para el diálogo e interacción entre los colectivos de la sociedad civil organizados a nivel internacional y el liderazgo político de los colectivos de los gobiernos locales y regionales para que juntos definan las políticas globales. Impulsado por la sociedad civil, permite a las distintas partes interesadas colaborar en la definición de prioridades en materia de políticas y en la localización de las agendas globales. El Cabildo Público culmina en un cuerpo de recomendaciones de política integrada, resultado de una consulta con otras partes interesadas.

Las contribuciones de la primera generación del proceso de Cabildo Público de CGLU fueron integradas a la Declaración de Durban (noviembre 2019) y al trabajo diario de la Organización Mundial en sus distintas áreas (política, defensa, aprendizaje e investigación), con base en 5 prioridades clave; ciudades accesibles; atención a las informalidades; igualdad de género; derecho a la ciudad y desarrollo urbano sostenible. Después de los resultados del Cabildo Público de Durban, se crearon espacios de diálogo e interacción continuos entre las distintas partes interesadas y el liderazgo político de los colectivos de gobiernos locales y regionales. El Live Learning y #CitiesAreListeningExperiences descubrieron la manera de lograr una recuperación resiliente con la inclusión de todas las partes interesadas. Dichos diálogos dieron forma también a la defensa internacional de CGLU y al pensamiento inclusivo y sostenible para el futuro.

El Cabildo Público de CGLU de 2022 tiene como objetivo renovar el diálogo estructurado entre los colectivos de los gobiernos locales y regionales y la sociedad civil organizadas a nivel internacional y se ve reforzado por la presencia de socios internacionales y 3 caucuses transversales (juventud, feminismo y accesibilidad). Los temas del **Cabildo Público están directamente relacionados con el Pacto para el futuro de CGLU y sus 3 ejes: Personas, Planeta y Gobierno** El proceso se relaciona con el informe GOLD VI que se centra en las rutas hacia una Igualdad urbana y territorial. De la misma manera, se basa en el trabajo de los colectivos para la localización de los ODS y en el Decálogo de CGLU para la era posterior a COVID, y su objetivo es ser el pilar fundamental para un nuevo contrato social elaborado dentro de la estructura de las agendas globales. Se prestó especial atención al **informe de la Agenda Común del Secretario General de las Naciones Unidas** y a sus 12 áreas de acción, las cuales brindan una visión co-creada del futuro del multilateralismo y estrategias para reforzarlo en los próximos 25 años al hacerlo más inclusivo, conectado y transformador.

Siguiendo la metodología participativa para los Cabildos Públicos, este documento es el resultado de un proceso colectivo de elaboración desarrollado desde enero hasta julio de 2022 y de una serie de reuniones en línea y presenciales, así como la elaboración de aportaciones por escrito. Facilitado por la Plataforma global del derecho a la ciudad, el grupo de trabajo del Cabildo Público sobre los comunes se integra de una amplia gama de organizaciones y redes, incluidas: La Coalición de Ciudades sobre derechos digitales, Fundaciones de Sociedad Abierta, el Centro Africano para la Resolución Constructiva de Controversias (ACCORD), El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); así como de los/as representantes de 3 caucuses (transversales); juventud (Grupo Principal para la Infancia y Juventud), feminismo/mujeres (Comisión Huairou) y accesibilidad (World Enabled), la Asamblea General de Socios, Grupo de Colectivos de Socios para Adultos Mayores y la Unión Mundial de Ciegos). Los participantes en las múltiples sesiones de trabajo son: La Unidad de Planificación de Desarrollo de Bartlett (DPU), FIAN Internacional (FIAN), Coalición Internacional para el Habitat, Instituto internacional para el Medio Ambiente y Desarrollo (IIED), Observatori DESC (Barcelona, España), Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO).

¿Qué son los comunes? Hacia una definición compartida

Los comunes forman parte de una **poderosa agenda teórica y política en constante expansión**. Desde los debates académicos hasta las luchas e iniciativas de la comunidad, la relevancia de los comunes se presenta como una estrategia multidimensional que coloca el bienestar y el cuidado de lo natural, los bienes sociales y las prácticas como parte de un contrato social renovado. Para ello, y con una clara oposición a la privatización y por las tendencias lucrativas, junto con la creciente concentración del poder y de los recursos, la creación, protección y gestión compartida de los comunes, así como sus beneficios (con o sin la participación del estado) aumenta la legitimidad y la fortaleza gracias a las iniciativas a nivel mundial, que avanzan hacia una distribución más amplia y equitativa de los beneficios generados. Ya sea material o simbólica, la conceptualización generalizada enfatiza la **doble dimensión de los comunes como cosas y procesos dinámicos y colectivos en los que la agencia social y el compromiso son el componente crucial**. Dentro de este contexto, la amplia gama de prácticas de comunalización puede cubrir desde la renuencia para diseñar alternativas más allá del estado y del mercado, en donde las luchas por parte de las mujeres han desempeñado y sigue desempeñando un papel crucial.

Muchas de las experiencias más significativas en torno a los comunes están relacionadas con las luchas de los grupos marginalizados que incluye, entre otros, a los pueblos indígenas, comunidades de raza negra y racializadas, campesinos/as, las líderes de movimientos de las bases, líderes de vecindarios, así como las comunidades rurales que defienden ferozmente sus tierras, bosques y aguas de los grandes corporativos que a menudo cuentan con el apoyo de gobiernos corruptos. Hasta hace poco, **se ha mostrado más interés, aunque sigue siendo poco, en los comunes urbanos**.¹ Lo anterior, desde los jardines comunitarios, parques y otros espacios públicos hasta las infraestructuras, servicios básicos y viviendas asequibles, movimientos urbanos sociales y académicos, **así como** de la misma manera, **los gobiernos locales progresistas** han denunciado y se han resistido a los efectos devastadores del aburguesamiento y privatización bajo una globalización neoliberal. El trabajo de académicos/as feminista, respecto a las perspectivas no centradas en el estado o en el capital, es indispensable para explorar la relevancia de las prácticas de comunalización y de esta manera ampliar los horizontes de distintas economías que no son de mercado presentes en áreas urbanas y rurales de todo el mundo²

Como se sabe, **las alianzas público-privadas fueron la piedra angular de la agenda neoliberal, impuesta en todo el planeta desde principios de la década de los 80**. Bajo el mantra de TINA ("There is No alternative") [NO hay alternativa], sus promotores presentaron una agenda agresiva del denominado ajuste estructural (debilitamiento de las instituciones estatales), la transferencia masiva de bienes y servicios públicos al sector privado (mientras que hacían deuda pública privada) y el modelo de gestión de negocios como el único válido. Las consecuencias de esta trayectoria son profundos, ya que muchas autoridades y estructuras públicas se han debilitado, dejando un camino abierto para un mayor poder y mayor control corporativo así como un ataque cada vez más explícito y articulado contra los comunes. Más recientemente, en el contexto de crisis sociales y ambientales profundizadas por los efectos combinados de la pandemia COVID-19 y por el cambio climático, **existe una clara necesidad no solo de amplia, sino de reconfigurar la**

¹ Deleixhe (2018); Dellenbaugh, Kip, Bieniok, Müller & Schwegmann (2015); Duru (2018); Enright & Rossi (2018); Huron (2015).

² Federici (2012); Federici & Caffentzis (2019); Gibson- Graham (2008); Gibson, Cameron & Healy (2016); Mies & Bennholdt-Thomsen (2001); Quiroga Díaz & Gago (2014).

esfera pública, a través de una gobernanza multisectorial y de múltiples niveles que sean capaces de abordar los desafíos actuales.

Desde los principios del derecho a la ciudad y de un municipalismo renovado, las iniciativas de los partenariados público-comunitario deben contribuir en la promoción de la cohesión social y en las formas de lograr una ciudadanía activa, por medio de canales encaminados a la movilización y acción social, dentro y fuera de las instituciones públicas y mecanismos estatales. Sin duda, el promover y fortalecer espacios de autonomía y una gestión colectiva es tan importante como el ampliar los espacios de reconocimiento, representación y participación. De manera simultánea, dichos procesos deben permitir una redistribución eficaz de los recursos materiales y monetarios en los vecindarios, y de esta manera, beneficiar a la población que ha sido históricamente marginalizada y discriminada, así como a la población con capacidades diferentes y personas en edad avanzada.

El marco del derecho a la ciudad brinda directrices concretas para participar en la iniciativa transformadora de la comunalización. Tanto los principios como las estrategias fundamentales abarcan 8 componentes principales: no discriminación; igualdad de género, ciudadanía inclusiva; (independientemente de la nacionalidad, estado civil); más participación política; funciones sociales en materia de propiedad y el interés público definido colectivamente: equidad en uso de espacios y servicios públicos de calidad y más seguros; economías diversas e inclusivas (Incluidas las economías de tipo informal, social y de solidaridad; y vínculos urbano-rurales más justos y equilibrados. Las fuertes conexiones entre el derecho a la ciudad³ y los comunes tienen tres⁴ características: 1) los comunes en la ciudad; 2) la ciudad como un bien común y, 3) los comunes/comunalización como herramienta para implantar el derecho a la ciudad.

La vitalidad de los comunes como un campo de experimentación se refleja en vívidos debates sobre su conceptualización y en la amplia gama de iniciativas que actualmente se llevan a cabo en distintas regiones del mundo. Este documento quisiera contribuir a una **definición de trabajo** que sea capaz, tanto de visualizar los esfuerzos existentes, así como de promover otros nuevos.

Los comunes son los bienes materiales y no materiales, recursos, servicios y prácticas sociales que se consideran fundamentales para la reproducción de la vida y por ende, no pueden ser comercializarse, sino deben cuidarse y manejarse de manera colectiva, bajo los principios de participación directa, inclusión radical y equidad intersectorial y justicia dentro de un ímpetu continuo de una buena gestión y compromiso con las generaciones pasadas y futuras en todas las formas de vida de la Madre Tierra.

A pesar de su gran diversidad, las experiencias de comunalización por lo general **tienen 3 características principales⁵**

1. **Una comunidad de comunes cuyo compromiso es resolver las divisiones y desigualdades sociales**, y en donde se pueden desarrollar las habilidades de auto-gobierno.
2. **Un grupo de recursos comunes, que no son comercializados**, y se usan para satisfacer las necesidades de la comunidad;

³ El derecho a la ciudad es el derecho de todos los habitantes, presentes y futuros, permanentes y temporales, a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar de las ciudades, pueblos y asentamientos humanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como comunes (Plataforma Global para el Derecho a la Ciudad).

⁴ Following Fernandes (2021).

⁵ Tomadas de las conceptualizaciones propuestas por Federici & Caffentzis (2019) and Kolioulis (2022).

3. **Un conjunto de principios, acuerdos y prácticas compartidas**, así como un medio de comunicación eficaz para crear, mantener, gobernar, proteger y reproducir los comunes, a través de un gobierno democrático, no autoritario, inclusivo y horizontal.

Dichas características permiten que los comunes sean una forma específica de organización, en aras del bienestar social, diferenciándolo de los modelos, tanto públicos como privados. **Las prácticas de comunalización tienen como compromiso la no comercialización (privatización) de recursos y servicios comunes.** Al mismo tiempo, éstos se basan en mecanismos de una democracia directa y de autogestión, a través de los cuales se fortalece la comunidad.

La práctica de los comunes y de la comunalización puede considerarse como esfuerzos multidimensionales y multiescala/transescale. Estos incluyen el material, los recursos simbólicos y políticos y las relaciones sociales (incluidos, vivienda y terreno, nutrición y salud; educación y cultura; información y comunicaciones; logros, solidaridad y creatividad a través de los cuales se interconectan con las esferas de acción, a nivel local, nacional, regional y mundial.

Para los efectos de este documento se destacan algunos temas clave para la acción:

- Vivienda y terreno;
- Sistemas alimentarios y agroecología;
- Servicios básicos;
- Sistemas de salud y cuidado;
- cultura:
- Espacios públicos y medios de subsistencia seguros y accesibles;
- Recursos naturales y ecosistemas;
- Conocimiento, información y derechos digitales

Éstos fueron seleccionados con base en una combinación de criterios. Éstos incluyen: la relevancia de los temas de este proceso de Cabildeo Público; la experiencia y ejemplos disponibles dentro del grupo del Cabildo Público (más los vínculos existentes/posibles con otros Cabildos Públicos); y en particular, la relevancia de estas cuestiones para las agendas GLR y la capacidad de acción/mandatos (competencias); Para mayor información sobre las iniciativas relevantes que se llevan a cabo actualmente en las regiones de todo el mundo, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales y regionales, consulte el anexo.

Más allá de una definición conceptual, los comunes también pueden entenderse a través de sus distintas formas de manifestación. Una compilación reciente muestra que en las últimas dos décadas, se han registrado 1,400 casos de re-municipalización de una amplia gama de servicios públicos en más de 2.400 ciudades en 58 países del mundo⁶. Sin embargo, no todas las re-municipalizaciones se entienden como procesos de comunalización, claramente encajan en la misma narrativa de encontrar o recuperar modelos alternativos para la gestión de recursos y servicios y puede incorporar elementos de comunalización. Asimismo, al ver la re-municipalización a través de la óptica de comunalización, es muy importante evaluar el impacto de dichos procesos en la accesibilidad de los servicios y en toda la comunidad (especialmente en los casos en donde dichos servicios también se prestan por la fuerza laboral informal). De acuerdo con dicho análisis, **la colaboración entre la sociedad civil,**

⁶ Kishimoto, S.; Steinfors, L. & Petitjean, O. (2021).

organizaciones, cooperativas, sindicatos y de gobiernos locales y regionales se basa en 3 modalidades:

- a) cooperación pública-pública (entre municipios);
- b) cooperación pública-comunidad entre los GLR y las organizaciones sin fines de lucro);
- c) colaboración público-común (con énfasis en la co-producción y co-pertenencia de los bienes y servicios entre las instituciones públicas y privadas).

Los comunes como alternativas (re) emergentes ante los desafíos actuales

Como se ha manifestado, el debate y las prácticas sobre los comunes no son algo nuevo. Sin embargo, actualmente se enfrentan a una relevancia renovada como pieza importante en el apoyo de estrategias ante los desafíos apremiantes actuales a los que se enfrentan las comunidades alrededor del mundo, y que requieren de **un cambio de paradigma, especialmente en términos de modelos de producción, consumo y de toma de decisiones**. Entre los desafíos, tres crisis convergentes desempeñan un papel particularmente relevante en el surgimiento de los comunes como alternativa a los modelos actuales de gestión y entrega de recursos.

- **La emergencia ambiental/climática:** exponer la flagrante necesidad de proteger los recursos naturales y ecosistemas, así como proponer nuevos modelos de protección, consumo y de cómo concebir y vivir nuestra relación con el planeta, reconocer las experiencias y las innovaciones relevantes por parte de los movimientos de la base y líderes en la construcción de resiliencia comunitaria.
- **La crisis de COVID-19:** el papel esencial subyacente de las autoridades públicas y las comunidades, es garantizar la verdadera accesibilidad al servicio clave y al buen suministro, como es el caso de la vivienda y saneamiento, salud, alimentos nutritivos y sostenibles, educación, manejo de residuos, Internet, entre otros.
- **Las crecientes desigualdades:** aunadas a la creciente mercantilización y financiarización de algunos de los bienes y servicios arriba mencionados, revelan la marginalización y violación de los derechos de cada vez más personas y la imposibilidad que éstas de lograr un estándar de vida justo y equitativo bajo los modelos actuales que dan más prioridad a las utilidades que a las personas y al planeta.

Asimismo, dichas crisis se presentan en un momento en donde las ciudades y territorios están cambiando de forma espacial y morfológicamente (a través de una urbanización rápida y no planeada) en términos demográficos (con una población urbana cada vez más joven) en gobernanza (con crecientes conflictos en las áreas urbanas), recalcando la necesidad de nuevas estrategias para enfrentar los desafíos de hoy y de los del futuro. Es clara la necesidad de un cambio de paradigma. **También es claro, que los nuevos modelos no solo necesitan colocar en el centro la protección de los derechos y de los recursos clave, sino también contar con enfoques más abiertos y participativos.** En este sentido, si la aparición de la pandemia de COVID-19 señaló la importancia fundamental de las instituciones públicas, (bajo el eslogan “lo público regresó”), es claro que esta idea de lo “público” también necesita ampliarse y reconfigurarse, bajo mecanismos que abran y democratizen a las instituciones y que una toma de decisiones basada en la participación directa y en el compromiso, especialmente de aquellos que siempre se han quedado atrás.

De este modo, más allá del reconocimiento de los comunes y de su importancia, lo que vemos que surge ahora **es el renovado potencial de los procesos de comunalización que se implementarán como estrategias para aprovechar la acción colectiva**. Lo anterior es de vital importancia, dado el contexto actual de un conservadurismo creciente aunado a los esfuerzos concertados para deslegitimar a las instituciones públicas y la persecución hacia la movilización de la sociedad civil. Por tanto, la gestión colectiva de los bienes y los recursos comunes a través del trabajo conjunto de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones públicas representa una oportunidad, no solo para garantizar una distribución más justa y equitativa de dichos bienes comunes, sino también para apoyar y ampliar la organización colectiva.

¿Por qué son relevantes los comunes para una agenda conjunta entre la sociedad civil y los GLR?

Las esferas locales y regionales se prestan como un terreno particularmente fértil para el florecimiento de una gestión colectiva de bienes comunes a través de partenariados entre el sector público y las comunidades. Lo anterior se puede explicarse por varias razones, empezando con el nivel de cercanía que dichos niveles de gobierno tienen con las comunidades y los habitantes. Esta cercanía consta de dos elementos. Por un lado, facilita el desarrollo de acuerdos colectivos que tienen la cercanía y el contacto con las comunidades desde sus premisas básicas. Por el otro lado, durante las últimas décadas, los crecientes desafíos que enfrentaron las ciudades, muchos de ellos relacionados con las crisis mencionada, aumentaron la presión de las autoridades locales y regionales para actuar y ofrecer respuestas, demandando niveles de acción que a menudo sobrepasan sus capacidades, recursos y competencias.

En este sentido, **el reforzamiento de la colaboración con la sociedad civil en el marco de los sistemas de gestión colectiva puede permitir a los gobiernos locales y regionales mejorar su capacidad de actuar, al ampliar las estrategias disponibles para actuar de forma eficaz y colaborativa, con el fin de responder a desafíos cada más complejos, al expresar las necesidades y demandas de las comunidades. Sin embargo, es importante señalar que, en lugar de eximir a los GLR de estas responsabilidades y exigencias, cada vez mayores, los comunes están ante una oportunidad de encontrar más formas colectivas y democráticas para desempeñar sus obligaciones.**

De acuerdo a lo señalado anteriormente, es evidente que este momento exige una evaluación de los modelos y enfoques actuales en vigor en distintos ámbitos y la introducción de nuevas prácticas y estrategias que respondan mejor a los desafíos apremiantes y que sean más equitativos e inclusivos. Si se aplica esta lógica a la prestación de servicios básicos, los enfoques de comunalización tienen el potencial de dar respuestas a las limitaciones de las capacidades de acción de las autoridades públicas, respecto a la prestación de los servicios básicos mismos que la privatización no ha podido resolver en décadas recientes. **Por otra parte, los acuerdos colectivos para la gestión de los comunes por parte de las autoridades públicas y la sociedad civil no solo son más equitativos, ya que su lógica subyacente no se basa en la rentabilidad, sino que también refuerza los lazos y la cooperación entre los ámbitos de la gestión pública y los de la comunidad.**

De este modo, los comunes introducen no solo un nuevo enfoque para la gestión y entrega de servicios y recursos, sino también ofrecen nuevos modelos para una gobernanza colectiva mediante la promoción de una cultura de colaboración. Esto es

de vital importancia para crear canales más diversos y eficaces para la inclusión y la participación de las comunidades históricamente marginadas y que experimentan una infrarrepresentación y exclusión en los canales para la elaboración de políticas y la toma de decisiones institucionales, como las mujeres, los niños y los jóvenes, las poblaciones racializadas, los migrantes y los refugiados, las poblaciones LGBTQIA+; los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y las personas mayores.

Entornos precisos - ¿Qué necesitan los comunes para prosperar?

Bajo dicho enfoque, los gobiernos locales y regionales desempeñan un papel primordial, no solo en el desarrollo de un marco de referencia para el fortalecimiento de las colaboraciones en torno a la comunalización, sino también en **la protección de los espacios públicos a través de los cuales los comunes prosperan**. En este caso, tanto la acción como la falta de acción por parte de los gobiernos locales y regionales pueden tener un impacto para garantizar la protección de la gestión conjunta de los comunes en el corto, mediano y largo plazo.

Esto es especialmente relevante respecto a **la reglamentación de los comunes**. La introducción de un marco regulatorio puede ser un paso importante para el reconocimiento y el apoyo formal de las iniciativas actuales de comunalización, así como para abrir la puerta a nuevas iniciativas. No obstante, esto debe realizarse cuidadosamente, de una manera que no abrume a las organizaciones, sino más bien que aborde sus necesidades y propuestas, proporcionándoles los elementos y la seguridad que necesitan para garantizar su permanencia y crecimiento. **Es primordial reconocer que los comunes no deben ceñirse a las mismas normativas que aplican a las colaboraciones con agentes del sector privado**. De esta manera, si se cuenta con un enfoque especial, participativo y gradual en materia de reglamentación, puede ser útil para reducir cualquier impacto negativo y dejar la puerta abierta al aprendizaje, a la flexibilidad y adaptación.

Al tomar en cuenta la diversidad bajo la cual los comunes pueden ser gestionados de manera colectiva, las autoridades públicas pueden adoptar una estrategia tridimensional para apoyar y estimular las iniciativas: respeto y confianza; proteger; y realizar

Respeto y confianza

Una cuestión clave se refiere a la proactividad para concretar las acciones del gobierno. Tomando en consideración que existen numerosas iniciativas en torno a los comunes dirigidas por las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades, el apoyo institucional a las estrategias de la comunalización puede requerir tanto **un liderazgo activo** y el compromiso de las autoridades públicas, o **un enfoque empoderador que ofrezca a las iniciativas comunitarias el espacio y herramientas para florecer y prosperar, eliminando obstáculos (legales, regulatorios, financieros, políticos, y de actitud) potenciales y sesgos..** Para ello, es primordial la flexibilidad y una buena comprensión del panorama organizacional, a fin de que los gobiernos sean capaces de adaptar sus acciones desde un mayor “apoyo líder” hacia una posición de “apoyo y acompañamiento”

Proteger

Más allá de su participación directa, los gobiernos pueden desempeñar un papel clave en la **protección de las iniciativas de comunalización (y a los y las comuneras) desde las**

posibles resistencias o represalias provenientes de contextos adversos, Por ejemplo, es clave tener un compromiso claro hacia el bienestar y protección de los y las comuneros y comuneras, y mecanismos para contrarrestar su estigmatización, como es el caso de la fuerza laboral informal o de los habitantes de los tugurios, por ejemplo.

Asimismo, también es clave avanzar en mecanismos que protejan y garanticen la continuidad de los acuerdos en materia de comunalización en el futuro, de modo que los comunes no sean privatizados ni comercializados.

Realizar

La participación y la gestión social no significan que el estado deje a un lado sus compromisos y **obligaciones en torno a los derechos humanos para atender las desigualdades estructurales**, al contrario, debe garantizar la cantidad máxima de recursos disponibles y un apoyo continuo. De hecho, al momento de promover activamente las estrategias de comunalización, las autoridades locales y regionales pueden desempeñar un papel central, **al asegurar que éstas pueden actuar como palancas para una mayor equidad e igualdad**. De este modo, un principio rector clave para el apoyo de iniciativas debe ser aquel que este alineado con un enfoque basado en derechos y adoptar una perspectiva interseccional. **Iniciativas en torno a los comunes deben estar siempre alineadas con los principios de derechos humanos**⁷

También es importante recordar que no todos los grupos tienen acceso a los comunes de la misma manera, reproduciendo, a menudo, patrones de desigualdad estructural. Para estar verdaderamente alineados con el objetivo de avanzar hacia la igualdad, la gestión conjunta de los comunes deberá coordinarse de tal forma que atienda y revierta dichos patrones. **En otras palabras, la comunalización debe ser intrínsecamente feminista, antirracista, anticapacitista, anti-ageistas, e intergeneracional y estar alineada con la emancipación y autonomía de las personas tradicionalmente marginalizadas y excluidas.**

Recomendaciones para la promoción y protección de los Comunes

Los gobiernos locales y regionales desempeñan un papel fundamental en la protección, fortalecimiento y multiplicación de los comunes. Incluso dentro del contexto de competencias y recursos limitados, se pueden implementar medidas pertinentes y eficaces en colaboración con organizaciones de base, agentes de la sociedad civil y la academia. **Las acciones audaces son necesarias y posibles, al conectar las intervenciones inmediatas y las transformaciones de largo plazo desde los niveles locales a los nacionales, regionales e internacionales.** En este proceso, es esencial construir relaciones que permitan el trabajo colaborativo, aprovechar las

⁷ Con base en las normas y compromisos internacionales, las medidas sustantivas deben cumplir con la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y promoviendo al mismo tiempo los comunes. Los principios de los derechos humanos fundamentales son la autodeterminación, no discriminación, equidad, y la atención prioritaria a las personas y grupos en condiciones vulnerables, solidaridad, participación, rendición de cuentas, corresponsabilidad y justicia distributiva. Asimismo, los gobiernos locales y regionales están obligados a suministrar la mayor cantidad de recursos disponibles, siguiendo un criterio de asignación gradual y la no regresión.

asociaciones en las que participen distintos agentes, sobre la base del conocimiento y las iniciativas de los colectivos a nivel local.

Es también de vital importancia reconocer que estos procesos colectivos de co-creación y gobernanza colectiva en torno a los comunes implican profundos cambios culturales, que podrían dar lugar a controversias, tensiones y resistencia. En este sentido, es particularmente importante enfatizar la dimensión de la comunalización como proceso, que implica tanto un componente de autorregulación y negociación, dirigido por o , como también un componente pedagógico, basado en el aprendizaje a través de experiencias concretas, la elaboración de un conjunto compartido de valores y normas que respondan a los retos y preguntas que surjan, consolidando un entorno que favorezca el crecimiento de estos espacios y procesos. Para ello, es clave establecer canales de comunicación, aprendizaje, transparencia, rendición de cuentas para dar seguimiento a las iniciativas, así como modelos para la evaluación y dar a conocer el impacto que estas iniciativas a nivel social y de la comunidad. Construir la confianza requiere tiempo y esfuerzos deliberados para seguir siendo inclusivos y receptivos a nuevas ideas y enfoques.

Dadas sus características y trayectoria, **Ciudades y Gobiernos Locales Unidos** se encuentra en la posición ideal para avanzar hacia una agenda compartida sobre los comunes, haciendo visible lo que ya está sucediendo así como inspirando y facilitando innovaciones y alternativas, dentro de un marco de colaboración. Al mismo tiempo, los **partenariados locales** en torno a los comunes pueden desempeñar un papel crucial en la re imaginación y fortalecimiento de la esfera pública a nivel local, una vez trasladado al ámbito internacional pueden apoyar la creación e identificación de agendas y estrategias compartidas para sentar las bases para re imaginar la acción conjunta a nivel internacional bajo un multilateralismo renovado.

Las siguientes recomendaciones se enfocan en acciones estratégicas dirigidas a apoyar las iniciativas actuales de comunalización y crear el entorno favorable para que nuevas iniciativas prosperen. Por tanto, son de carácter general, y se centra en la manera cómo los gobiernos locales y regionales pueden crear marcos amplios para iniciativas de comunalización. Con más Intercambios y debates más estructurados entre los agentes dentro y fuera de CGLU, y reforzando el seguimiento y repositorios, es posible crear las condiciones para un mayor conocimiento compartido y comprensión sobre las iniciativas concretas de comunalización, con el objetivo de informar de manera detallada y brindar orientación durante la puesta en marcha de políticas de comunalización en áreas específicas.

Acción inmediata

- A. La puesta en marcha con los colectivos requirió **ejercicios de consulta y seguimiento participativo** de las iniciativas de comunalización existentes y la identificación de los principales logros, desafíos y apoyo disponible de los distintos agentes/sectores. Al mismo tiempo, proporcionar los mecanismos para recabar datos a un nivel muy local, con la participación de las organizaciones de la base, mujeres y líderes LGBTQIA+ líderes a nivel de vecindario, incluyendo a niñas y niños y a la juventud, migrantes y personas refugiadas, personas con discapacidades y mayores.
- B. Identificar las brechas y posibilidades dentro del **marco regulatorio** y sugerir modificaciones y mejoras requeridas para promover y proteger a los comunes, incluidas, la (re) municipalización bajo una gestión colectiva de la tierra, infraestructura y servicios básicos (por ej. energía, agua y saneamiento, manejo de residuos, producción alimentaria, atención médica y servicios, educación, empleo, comunicaciones e Internet).

- C. Analizar las **políticas públicas**, programas y presupuestos existentes, identificando las brechas en los servicios y oportunidades, mismos que no se están suministrando de manera equitativa y que pudieran adaptarse o modificarse para apoyar las iniciativas de comunalización, como el fideicomiso de tierra comunitaria, vivienda de interés social, cooperativas, modernización de tugurios, instalaciones culturales servicios comunitarios.
- D. Identificar los **bienes públicos existentes como terrenos, edificios y otras instalaciones como centros comunitarios, albergues locales, entre otros**, que no son aprovechados del todo y que podrían cederse temporalmente y adaptarse para la gestión colectiva compartida por parte de las organizaciones comunitarias,
- E. Establecer **canales de comunicación permanentes bidireccionales, que sean accesibles e inclusivos** entre las autoridades públicas y los agentes de la comunidad, con base en un compromiso de avanzar en las iniciativas de comunalización, a través del diálogo y del aprendizaje y la acción colectiva .
- F. Participar en **debates internacionales** sobre la relevancia de los comunes como una parte integral de un nuevo contrato social que pone a las personas y al planeta en el centro.

Acción de mediano plazo

- A. Promover **intercambios sobre el aprendizaje sostenido entre pares y desarrollo de capacidades** en iniciativas comunes en múltiples niveles (local, nacional, regional e internacional); facilitando el acceso a materiales y herramientas pedagógicas a través de programas permanentes, con la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil, academia y otros agentes/sectores pertinentes, incluyendo a niñas y niños y personas jóvenes.
- B. **Innovaciones en la reglamentación de diseño participativo y mecanismos para la colaboración y control social** que garanticen que estas iniciativas satisfagan las necesidades locales, como los partenariados “público-comunitarios” “pactos de colaboración”, “acuerdos de los comunes” “marco regulatorio de los comunes” y “cámaras de los comunes”.
- C. **Fortalecer y amplificar los mecanismos existentes**, como las adquisiciones públicas y presupuesto participativo, a fin de dar prioridad a las empresas /asociaciones de economías sociales y de solidaridad, especialmente aquéllas que contribuyen a la equidad y diversidad de género, justicia racial e inclusión de las mujeres, niños y niñas y jóvenes, personas migrantes y refugiadas, las poblaciones LGBTQIA+, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y las personas mayores. Asegurarse de que los diferentes grupos se tienen debidamente en cuenta y se incluyen en las asignaciones presupuestarias y en los procesos de presupuestación. .
- D. **Diseñar y poner en marcha políticas y programas** específicos que tengan por objeto las desigualdades estructurales y protejan y fomenten los comunes, mediante el apoyo y los recursos(monetarios y de otro tipo) del sector público y otras instituciones; incluidas las agencias de cooperación internacional y el sistema de las Naciones Unidas, a través de directrices que ayuden a priorizar el apoyo con base en el potencial de las iniciativas para contribuir a una mayor igualdad e inclusión dentro de un enfoque interseccional
- E. **Diseñar y lanzar iniciativas de campañas públicas** cuyo enfoque es el de ampliar el espectro de referencias culturales de lo que se entiende como los comunes y crear conciencia sobre el papel crítico de los comunes para fomentar comunidades, ciudades y territorios más democráticas, justas y sostenibles para todas las personas.

Referencias

Abizaid O. & Ogando A. (2021). Urban development and participatory governance: Learnings from the co-creation of street vending ordinance 1787 in Lima. Case-Based Contribution to Chapter 9: Democratizing. GOLD VI Report on Pathways to urban and territorial equality. Barcelona: United Cities and Local Governments, in partnership with KNOW, Knowledge in Action for Urban Equality project, University College of London, WIEGO. Available at: https://gold.uclg.org/sites/default/files/2022-06/ch9_democratizing_63.pdf

Agopyan, K. (2022). Inclusive citizenship in cities and human settlements. Barcelona: Global Platform for the

Right to the City. Available at https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2021/12/Right-to-the-City_Inclusive-Citizenship-in-cities-and-human-settlements.pdf

Barcelona City Council. "Can Battló". Last accessed on September 30th 2022.

<https://www.meet.barcelona/en/visit-and-love-it/points-interest-city/antiga-fabrica-can-batllo-99400343700>

Bravo, L. (2022). Cities and Human Settlements with Quality Public Spaces. Barcelona: Global Platform for the Right to the City. Available at https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2022/04/05_Right-to-the-City-QualityPublicSpaces_EN_final-1.pdf

Caño Martín Peña Community Land Trust. Last accessed on September 30th 2022.

<http://cano3punto7.org/index-english.html>

Castro Coma, M. y Forné Aguirre, L. (2021). *Patrimonio Ciudadano: un marco para la colaboración público-comunitaria*. Barcelona: La Hidra Cooperativa. <https://lahidra.net/informe-patrimonio-ciudadano-un-marco-para-la-colaboracion-publico-comunitaria/>

Cibrario, D. (2021). Remunicipalisation and the COVID-19 pandemic. Brief #5, Public Services International, Local and Regional Governments Workers' Network Series.

Cibrario, D. & Wegmann, V. (2021). Access to quality local public services for all: a precondition to beat inequality. GOLD VI Working Paper Series #14, April. Barcelona: United Cities and Local Governments, in partnership with KNOW, Knowledge in Action for Urban Equality project, University College of London, Public Services International and Public Services International Research Unit, University of Greenwich. Available at https://gold.uclg.org/sites/default/files/gold_vi_working_paper_02.pdf

Cities Alliance et al. (2022). Caring Systems Policy Paper. UCLG World Congress, Daejeon.

Cities for change. Atlas of change. Last accessed on September 30th 2022. <http://ciudadesdelcambio.org/>

City of Bologna. (2014.) Regulation on civic collaboration for the urban commons. Available at: <http://www.comune.bologna.it/media/files/bolognaregulation.pdf>

Climate Heritage Network et al. (2022). The Culture for Climate Agenda. UCLG World Congress, Daejeon.

Community Organization Development Institute. "Citywide housing for all, planned and built by people". Last accessed on September 30th 2022. <https://en.codi.or.th/baan-mankong-housing/baan-mankong-rural/>

Cohabitat Network. Cohabitat.io. Last accessed on September 30th 2022. <https://www.cohabitat.io/en>

Common Wealth. "A new model". Last accessed on September 30th 2022. <https://www.common-wealth.co.uk/interactive-digital-projects/a-new-model>

Das, M. B.; Yuko, A.; Chapman, T. B. & Jain, V. (2022). Silver Hues : Building Age-Ready Cities. World Bank, Washington, DC. Available at <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/37259>

Dellenbaugh, M., Kip, M., Bieniok, M., Müller, A.K. & Schwegmann, M. (Eds.) (2015). *Urban Commons. Moving Beyond State and Market*. Berlin/Basel: Baurverlag/Birkhäuser.

Dias S. & Ogando A. (2021). Building Resilience in Times of Crisis: The Waste & Citizenship Forum in Belo Horizonte, Brazil . Case-Based Contribution to Chapter 7: Renaturing. GOLD VI Report on Pathways to urban and territorial equality. Barcelona: United Cities and Local Governments, in partnership with KNOW, Knowledge in Action for Urban Equality project, University College of London, WIEGO. Available at: https://gold.uclg.org/sites/default/files/2022-06/ch7_renaturing_38.pdf

Duru, B. (2018). "What are the Commons? On Natural, Urban, Social Commons and Their Effects on Urban Social Movements." In E. Erdogan, N. Yüce & O. Özbay (Eds.), *The Politics of the Commons: from Theory to Struggle* (pp. 11-28). Istanbul: Civil and Ecological Rights Association.

Escorihuela, I., Ribera, M. & Caicedo, N. (2021). Cities and human settlements free from discrimination. Barcelona: Global Platform for the Right to the City. Available at https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2022/02/05_Right-to-the-City-FreeDiscrimination_EN_v3.pdf

Federici, S. (2012). "The Reproduction of Labour Power in the Global Economy and the Unfinished Feminist Revolution." In S. Federici, *Revolution at Point Zero. Houseworks, Reproduction, and Feminist Struggle* (pp. 91-111). Brooklyn: PM Press

Federici, S. & Caffentzis, G. (2019). "Commons Against and Beyond Capitalism". En S. Federici, *Re-enchanting the World: Feminism and the Politics of the Commons* (pp. 85- 98). Oakland, CA: PM Press.

Fernandes, E. (2021). *The City as a Common Good: A Pillar of the Right to the City*. Barcelona: Global Platform for the Right to the City. <https://www.right2city.org/document/the-city-as-a-common-good-a-pillar-of-the-right-to-the-city/>

Garcia, E. (2021). The impact of COVID-19 on the Right to the City. Barcelona: Global Platform for the Right to the City. Available at https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2021/10/Right-to-the-City-Covid_EN_OK5.pdf

General Assembly of Partners et al. (2022). Time for a New Social Contract: Rebuilding Trust in Local Government. UCLG World Congress, Daejeon.

Gibson-Graham, J.K. (2008). "Diverse economies: performative practices for 'other worlds'." *Progress in Human Geography*, 32(5), 613-632

Gibson, K., Cameron, J. & Healy, S. (2016). "Commoning as a postcapitalist politics." In A. Amin & P. Howell, *Releasing the Commons: Rethinking the Futures of the Commons* (pp. 192-212). Routledge

Global Platform for the Right to the City and Habitat International Coalition (2019). *Right to the City Policy Paper*. UCLG World Congress, Durban. https://www.durban2019.uclg.org/sites/default/files/2019-10/Right%20to%20the%20City_PolicyPaper.pdf

Global Platform for the Right to the City (2018). Right to the City Agenda. Available at https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.2_Right-to-the-city-agenda.pdf

Global Platform for the Right to the City & Observatori DESC (2022). Towards the implementation of the Right to the City. Available at https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2022/03/guia_derecho_a_la_ciudad_odesc_pgdc_cast.pdf

Huron, A. (2015). "Working with Strangers in Saturated Space: Reclaiming and Maintaining the Urban Commons." *Antipode*, 47(4), 963-979.

Instituto Procomum. (2021). Portfolio Procomum. Last accessed on September 30th 2022. https://lab.procomum.org/wp-content/uploads/2022/06/Portfolio-Procomum-2021-FINAL_ENG.pdf

Karamallis A., Mudimu P. & Muller A. (2021) "Experiences in informal settlement upgrading: Zimbabwe & Namibia". GOLD VI Case-Based Contribution to Chapter 4: Commoning, Barcelona: United Cities and Local Governments, in partnership with KNOW, Knowledge in Action for Urban Equality project, University College of London. Slum Dwellers International. Available at https://gold.uclg.org/sites/default/files/2022-06/ch4_commoning_2_0.pdf

Kishimoto, S.; Steinfort, L. & Petitjean, O. (2021). *The future is public. Towards democratic ownership of public services*. Amsterdam/Paris: Transnational Institute. https://www.tni.org/files/publication-downloads/Executive_summary_the_future_is_public_def_online_14july.pdf

Kolioulis, A. (2022). "Defining and discussing the notion of commoning". *GOLD VI Working Paper Series #14*, April. Barcelona: United Cities and Local Governments. https://gold.uclg.org/sites/default/files/14_defining_and_discussing_the_notion_of_commoning_by_alessio_kolioulis_the_bartlett_development_planning_unit_university_college_london.pdf

La Hydra Cooperativa (2019). Citizen Heritage. Urban commons development program in Barcelona. Available at <https://lahidra.net/programa-de-desarrollo-de-los-comunes-urbanos-en-barcelona/>

LabGov. Bologna Lab. Last accessed on September 30th 2022. <https://labgov.city/explore-by-lab/bolognalab/>

Mies, M. & Bennholdt-Thomsen, V. (2001). "Defending, Reclaiming and Reinventing the Commons." *Canadian Journal of Development Studies*, 22(4): 997-1023.

Minim - Municipalism Observatory. Last accessed on September 30th 2022. <https://minim-municipalism.org/>

Puertas, A. (2021). Right to the City: a roadmap for climate justice. Barcelona: Global Platform for the Right to the City. Available at https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2021/10/Right-to-the-City-Climate-Change_EN_OK4_alta.pdf

Quiroga Díaz, N. & Gago, V. (2014). "Los comunes en femenino. Cuerpo y poder ante la expropiación de las economías para la vida." *Economía y Sociedad*, 19(45), 1-18.

Transnational Institute et al. (2021). *The Future is Public: Global Manifesto for Public Services*. <https://futureispublic.org/wp-content/uploads/2021/10/El-futuro-es-publico-Manifiesto-global-por-los-servicios-públicos.pdf>

Transnational Institute. Atlas of Utopias. Last accessed on September 30th 2022. <https://transformativecities.org/atlas-of-utopias/>

UNICEF (2020). "The Mayor of Batticaloa and UNICEF sign agreement to establish Sri Lanka's first Child-Friendly Municipality". Available at: <https://www.unicef.org/srilanka/press-releases/mayor-batticaloa-and-unicef-sign-agreement-establish-sri-lankas-first-child-friendly>

United Cities and Local Governments (2019). Inclusive and Accessible Cities Policy Paper. UCLG World Congress, Durban. Available at https://www.uclg.org/sites/default/files/inclusive_accessible_cities_policypaper.pdf

United Cities and Local Governments (2022). *GOLD VI Report Working Paper Series and Cases Repository* <https://www.gold.uclg.org/reports/gold-vi>

United Cities and Local Governments (2022). *Global Commons Town Hall Thinking Big Meeting*, February. https://www.uclgmeets.org/processes_groups/86?locale=en

United Cities and Local Governments (2022). Pact for the Future: our declaration of intent.

United Nations (2006). Convention on the Rights of People with Disabilities. Available at <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities-2.html>

United Nations (2016). New Urban Agenda. Available at <https://habitat3.org/the-new-urban-agenda>

United Nations, (2021). Our Common Agenda. Available at <https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/>

Federation of informal Workers Thailand, HomeNet Thailand & WIEGO, (2022). COVID-19 Crisis and the Informal Economy in Bangkok, Thailand: Lasting Impacts and an Agenda for Recovery. Available at: https://www.wiego.org/sites/default/files/resources/file/Bangkok_Report.pdf

#UCLGcongress
daejeon2022.uclg.org



UCLG
CGLU

